FRSIDAD DE EXTREMADUR

Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 11'00 horas del día de la fecha.

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestionrecursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias tecnicos-de-anovo



Badajoz/Cáceres, 06 de Iulio de 2021. La Iefa de Servicio,

D.O.

ACTA no 1

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN Nº 629/2021, de 9 de junio de 2021

Técnico de Apoyo para el desarrollo de líneas de Investigación del Grupo de Investigación de Química sostenible y Medioambiental.

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 10 de junio de 2021

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO (A2)	
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS	

PRESIDENTE:

D. Carlos Javier Durán Valle

VOCALES:

Da. María del Carmen Fernández González

Da. María F. Alexandre Franco

SECRETARIO: D. Emilio Flores Bueno

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IPL00766

Lugar de trabajo: Departamento de Química Orgánica e

Inorgánica. Facultad de Ciencias. (Badajoz)

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Laboral. Tiempo Parcial 50%

Duración del Contrato: un mes y medio desde el inicio del contrato, a partir del 01/09/2021 y nunca más allá del 04-11-2021

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

		VALORACIÓN DE MÉRITOS					
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	1.1	1.2	1.3	2.1	3.1	TOTAL
Adame Pereira, Marta	***9870**	10	5	0	24	15	54,22
Sáez Asensio, Cristina	***8130**	10	0	0	0	0	10

- 2º.- Designar como aspirante idónea para ocupar el puesto de trabajo ofertado a Marta Adame Pereira con NIF: ***9870**, al ser la que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.
- 3°.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando al Secretario de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Badajoz, 5 de julio de 2021

El Presidente

El Secretario

Los Vocales